

BAQUEDANO, 02 ABR. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 612

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la cláusula Nro. 9 del Contrato de Trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Señora Tania González Ramírez, R.U.T. 09.379.469-9, según consta en Decreto de Registro Nro. 028/2006, de fecha 01 de Febrero del año 2006.
2. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1 día administrativo Nro. 99, de la Sra. Tania González Ramírez, de fecha 02 de Abril del año 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la Sra. Tania González Ramírez, RUT 09.379.469-9, Administrativa del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, para el día 03 de Abril del año 2009, según vistos.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GERARDO CASTRO CORTES  
ALCALDE (S)

GCC/EBG/lga.  
DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- PERSONAL
- ARCHIVO
- INTERESADO
- EDUCACIÓN